



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**XXVII REUNION DE LA COMISIÓN
PARLAMENTARIA MIXTA
MÉXICO – UNIÓN EUROPEA**

INFORME DE ACTIVIDADES

DIPUTADA FEDERAL

HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA

Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



• **ANTECEDENTE DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA**

La Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, es el mecanismo de diálogo entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano, que ha generado enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales.¹

Tiene su origen en el año 2004 y está conformada por la Delegación Mexicana de 7 Senadores y 7 Diputados Federales y la Delegación Europea de 14 Eurodiputados; entre sus objetivos principales se tienen los siguientes:

- Abordar temas de interés común e intercambiar experiencias.
- Fortalecer los lazos de amistad y solidaridad para contribuir a la estabilidad y prosperidad de México y la Unión Europea.
- Favorecer el proceso de integración regional y fomentar la comprensión y tolerancia entre las sociedades de ambas partes.
- Fomentar la cooperación en temas comunes, incluso mediante iniciativas conjuntas en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo regional.

Asimismo, entre los principales temas que son objeto de las reuniones que se sostienen, tenemos los siguientes:

¹ <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx>



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



- Política y economía bilateral.
- Igualdad de género.
- Derechos humanos.
- Cohesión social.
- Movilidad y transporte.
- Migración.
- Medio ambiente.
- Acuerdo global.
- Corrupción.
- Terrorismo.
- Cooperación.

Bajo estos tópicos generales, se han desarrollado los trabajos de las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, realizadas de manera alternada entre México y la Unión Europea.

Diputada Hortensia María Luisa Navaña Cuszcada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



DECLARATORIA SUSCRITA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL 2019



**XXVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA,
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM)**

Ciudad de México del 7 al 9 de febrero de 2019

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, ante la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentas, Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora y la Diputada Teresa Jiménez-Becerril Barrio, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XXVI reunión celebrada en la Ciudad de México, acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Las delegaciones del Congreso mexicano y del Parlamento Europeo manifiestan su beneplácito por la celebración y los resultados de la XXVI reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM) y consideran alentadora la continuidad de la relación entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos conjuntos en torno al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados miembros; en lo sucesivo, Acuerdo Global, así como en el proceso de su modernización.
2. La delegación europea da la bienvenida a los parlamentarios del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, que por primera vez participan en una reunión de la CPM, después de su elección el pasado 1° de julio de 2018, y reitera su voluntad de colaborar con ellos en los temas relevantes de la relación bilateral. Se congratula por la paridad de género alcanzada tanto en la Cámara de Diputados, donde las mujeres ocupan 245 curules de 500, como en la Cámara de Senadores, donde las mujeres cuentan con 65 escaños de 128, además de 8 Secretarías de Estado de las 17 que existen en el Gobierno Federal.

Diputada Hortensia María Luisa Noraña Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



3. La delegación europea se congratula por el significado y trascendencia de las elecciones generales de México, celebradas el 1 de julio de 2018, así como por el oportuno reconocimiento del resultado por parte de las distintas fuerzas políticas, sectores empresariales y sociales, y expresa su confianza en el nuevo Gobierno, en el nuevo Congreso, así como en la actual composición e interlocución, que permitirá avanzar en los distintos ámbitos de la relación México-Unión Europea, y especialmente en el actual proceso de actualización del Acuerdo Global, mediante un nuevo marco jurídico.
4. La delegación mexicana, por su parte, expresa su confianza en que las próximas elecciones al Parlamento Europeo en el mes de mayo y la designación de una nueva Delegación ante la CPM, den un impulso renovado a la integración continental y a las relaciones con México.
5. La CPM manifiesta su compromiso con las sociedades democráticas, pluralistas, defensoras del Estado de derecho, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, del respeto a la soberanía nacional, la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de controversias, la cooperación internacional, el desarrollo económico, sostenible y social con equidad, la solidaridad, la justicia social, incluyendo el respeto del medio ambiente; todos ellos valores que cimientan las relaciones entre México y la Unión Europea.
6. La CPM reconoce la plena vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el marco de su Septuagésimo Aniversario, como instrumento internacional fundamental de protección y promoción de los derechos humanos. Mostramos nuestra preocupación por la creciente violación de los derechos humanos en muchos países en todo el mundo, incluidos en ambos continentes y nos comprometemos a promover mediante la enseñanza y la educación, el respeto de estos derechos y libertades, y en asegurar su reconocimiento y aplicación universales.
7. La CPM renueva su voluntad de seguir celebrando dos reuniones anuales, con el objetivo de intensificar y actualizar el diálogo y contribuir de forma eficaz y eficiente a la implementación de los acuerdos y la consecución de los objetivos manifestados en el Acuerdo Global (2000), la Asociación Estratégica (2009), y su Plan Ejecutivo Conjunto (2010); instrumentos que conforman el marco político y jurídico vigente entre México y la UE.
8. La CPM reconoce los desafíos actuales y venideros a los cuales se enfrenta la Unión Europea, tales como los próximos comicios a celebrarse en mayo de este año para renovar el Parlamento Europeo, así como el proceso del Brexit y su impacto global, entre otros.
9. La CPM reconoce la relevancia de la Asociación Estratégica México-UE y la adopción de su Plan Ejecutivo Conjunto, a través de los cuales se destaca el papel internacional cada vez más importante

Diputada Hortensia María Luisa Naranjo Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



de México y se reforzó la cooperación en tres niveles: bilateral, birregional y multilateral, así como la importancia del diálogo político parlamentario México-UE.

10. La delegación europea reconoce que la importancia geopolítica de México, y su tradicional influencia en la región, le han convertido en un actor fundamental para ayudar a resolver conflictos internos en los países de América Latina, y especialmente en sus vecinos centroamericanos.
11. La CPM considera pertinente y necesario que se transparenten y difundan aún más los alcances y resultados de la negociación para modernizar el Acuerdo Global y que éste abone a la inclusión, innovación y diversificación de las relaciones comerciales, políticas y de cooperación, así como al reforzamiento de la integración de sus economías y la intensificación de los intercambios recíprocos en el ámbito de los derechos humanos, ambientales y culturales, así como la importancia expresa que se dará en el Acuerdo Global a la "cláusula democrática" que debe concretar mecanismos vinculantes para la protección y promoción de los derechos humanos para todas las personas.
12. La CPM reafirma su apoyo al proceso de modernización del Acuerdo Global México-UE, se pronuncia porque se cierren de manera definitiva las negociaciones y se suscriba el nuevo marco jurídico en los próximos meses, y queda atenta a los procesos para su aprobación por el Parlamento Europeo, el Congreso Mexicano y los parlamentos nacionales de la UE, e insiste en la pertinencia de conocer con antelación y transparencia las conclusiones de las negociaciones técnicas comerciales y los textos sobre los diálogos políticos y de cooperación del renovado Acuerdo Global.
13. La CPM reconoce que, mediante la modernización del Acuerdo Global, México y la UE estarán mejor preparados para hacer frente a los retos comunes en los ámbitos económicos, ambientales, agroalimentarios, culturales, tecnológicos, de desarrollo, de seguridad, de combate a la corrupción, así como frente a los retos políticos del siglo XXI.
14. La CPM coincide en que el Acuerdo modernizado significa un nuevo capítulo en la relación México-UE, impulsando el diálogo político, la cooperación, el comercio libre y justo, así como el acceso a la contratación pública, el comercio de servicios y servicios financieros, el transporte, el comercio electrónico y telecomunicaciones, las reglas de origen y la necesidad de reciprocidad en materia fitosanitaria, los obstáculos técnicos al comercio, los instrumentos de defensa comercial y la política de competencia.
15. De igual manera, la CPM reconoce la importancia de la participación de la sociedad civil mexicana y europea y se pronuncia porque se reanuden los foros de diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y la Unión Europea, como se habían venido realizando hasta su última edición en octubre de 2019.

Diputada Hortensia María Luisa Naranjo Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



16. La CPM reconoce la importancia de la Asociación Estratégica y el Plan Ejecutivo Conjunto, ya que estas plataformas han dado nacimiento a 10 diálogos sectoriales, en particular aquellos con la sociedad civil, lo cual sin duda redundará en el intercambio de puntos de vista y en mejorar la transparencia, mejores prácticas y acciones de cooperación en temas específicos.
17. La CPM reconoce que, en México, a partir del 1º de diciembre del año pasado, el Estado mexicano ha tomado una nueva configuración política, que ha despertado amplias expectativas de cambio en materia económica, política, social y cultural.
18. La delegación europea coincide en que los retos en México para los próximos años no serán sencillos y requerirán un esfuerzo colectivo que transforme democráticamente el país en los ámbitos arriba señalados.
19. La CPM reconoce que, para México la UE es el tercer socio comercial más importante, después de los Estados Unidos y China, así como la segunda fuente de inversión, al tiempo que dicho bloque regional constituye un socio importante en materia política y en materia de cooperación internacional para el desarrollo. No obstante, las relaciones comerciales existentes aún deben profundizarse, a fin de que México diversifique su comercio en los distintos Estados de la UE y ésta haga lo propio en las distintas entidades federativas de México. En el ámbito político se habrán de explorar mejores canales de diálogo entendimiento y en materia de cooperación al desarrollo conviene potenciar y aprovechar nuevas modalidades como la cooperación triangular.
20. La CPM reconoce la relevancia de que el Acuerdo Global y los debates en torno a su actualización, incorporen en las relaciones comerciales México-UE un capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible, que recoge el compromiso mutuo de cumplir con estándares internacionales laborales, incluyendo la seguridad y salud en el trabajo.
21. La Delegación Europea se congratula de que el Senado de la República haya aprobado el Convenio 98, relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, lo que permitió al Estado mexicano proceder a su ratificación ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asimismo, reconoce los esfuerzos para continuar con el análisis que conlleve a la eventual vinculación de México al Convenio 189, sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.
22. La CPM reafirma su convicción de que, a través de mecanismos como el diálogo y la cooperación, los parlamentos pueden contribuir sustantivamente al logro de sociedades más prósperas y justas. La relación México- UE deberá profundizar en una mayor cooperación a nivel bilateral, birregional y

Diputada Hortensia María Luisa Naranjo Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



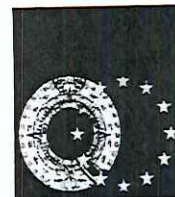
multilateral, a fin de hacer frente a los temas de la agenda internacional, tales como el combate al terrorismo, cibercriminalidad, cambio climático, tráfico de armas, drogas y trata de personas, migración internacional y la Agenda 2030.

23. La CPM reconoce que México y la UE deberán favorecer e impulsar un diálogo respetuoso y de cooperación en instancias internacionales, especialmente ante las Naciones Unidas, en materia de drogas, en un momento en el que el Congreso de la Unión del Estado mexicano se discuten distintas iniciativas para la regularización y control de la cannabis.
24. La CPM reconoce que, en el mundo, los derechos humanos se encuentran en una grave crisis, donde su falta de observancia y cumplimiento es reiteradamente cuestionada. En consecuencia, reafirma su compromiso con los valores universales, particularmente con la protección y la promoción de los derechos humanos y reiteran su voluntad de profundizar la cooperación en esta trascendente materia de la agenda bilateral.
25. La CPM reitera que la transversalidad de la igualdad de género es un compromiso tanto en México como en la UE, mismo que debe ser reflejado en todas las políticas públicas. De igual forma, hacen votos para que las mujeres se beneficien al máximo de las oportunidades que se abran en el marco del Acuerdo Global y de su nuevo marco jurídico. Asimismo, la CPM reitera la necesidad de implementar urgentemente medidas eficaces contra la violencia hacia la mujer, incluyendo los feminicidios.
26. La CPM reconoce que México y la Unión Europea tienen la tarea de generar orientaciones sobre una mejor manera de colaboración, para fomentar en el mundo el multilateralismo efectivo y reforzar la capacidad de mantenimiento y consolidación de la paz por parte de las Naciones Unidas, así como para afrontar, dentro del marco del Derecho Internacional, amenazas comunes a la paz y a la seguridad, incluyendo el tráfico de drogas y de armas, el crimen organizado, el terrorismo, la trata de personas y las mafias que lucran alrededor de la inmigración irregular.
27. La CPM reconoce que la corrupción es un problema que afecta la gobernabilidad democrática, así como a la seguridad interna de cualquier país. La corrupción ha sido calificada por la comunidad global, numerosas organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos, como uno de los principales obstáculos del desarrollo a nivel mundial. En este sentido, se reitera como positivo, que la modernización del Acuerdo Global incorpore un apartado específico sobre la prevención y combate de la corrupción, así como medidas tendientes a erradicar el soborno y lavado de dinero, en coincidencia con la nueva política comercial de la Unión Europea.
28. La CPM se congratula del Estado Mexicano en la atención de casos que han representado un agravio nacional, e incluso internacional, específicamente, al abordar el expediente de los estudiantes

Diputada Hortensia María Luisa Novoa Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



HM



desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa; tema relevante que incluso ha sido discutido en el seno de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo. Asimismo, se reconoce la labor de las organizaciones de la sociedad civil en su trabajo por el fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto de los principios democráticos, en especial a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que han sido blanco de ataques por su valiente lucha, tanto en México como en Europa.

29. La CPM toma nota de las acciones iniciales del nuevo Gobierno de México en contra de la corrupción en la administración pública, el narcotráfico, el robo de combustible, la defraudación fiscal. Asimismo, hacen votos para que el nuevo sistema de procuración de justicia que inicia con la nueva Fiscalía General de la República, tenga plenos resultados y combata los grandes flagelos de la sociedad mexicana en la materia con imparcialidad, autonomía y eficacia.
30. La delegación europea, recibe la invitación de su contraparte mexicana, a fin de evaluar con prontitud la cooperación técnica, científica, humana y financiera que pudiese aportar en el marco de la aplicación de la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, así como la ley federal de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas. Asimismo, considera necesario que el Estado Mexicano ratifique instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, tales como el Convenio Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
31. La CPM manifiesta la importancia de la colaboración y entendimiento en temas de interés común y, exhorta al Gobierno Mexicano y a las autoridades de la Unión Europea a que sus negociaciones se alineen de manera clara y concreta con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, donde la innovación y el conocimiento habrán de ser herramientas clave, junto con el involucramiento de distintos actores públicos y privados;
32. La CPM se manifiesta porque en el Acuerdo Global modernizado se refuerce la cooperación México-UE en el ámbito de la educación, incluyendo la educación superior, de la formación profesional y los intercambios entre universidades y empresas, a fin de hacer frente a los retos comunes.
33. La CPM tiene conciencia de las graves afectaciones que el cambio climático está ocasionando en el mundo entero y las consecuencias que esto genera en la vida humana. Asimismo, se pronuncia por la responsabilidad conjunta que se tiene para encontrar soluciones y mitigar dichos efectos, como ha sido reconocido en diversos foros de orden internacional.
34. La CPM reafirma su compromiso de contribuir al cumplimiento del Acuerdo de París, instrumento multilateral de Derecho Internacional más importante de la época contemporánea en materia de

Diputada Hortensia María Luisa Navaña Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



combate al cambio climático, pues incita a los países a reconfigurar su política pública con una visión sustentable en aras de mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, aumentando el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades económicamente independientes de la explotación de combustibles fósiles.

35. La CPM reitera su visión en torno a la migración, entendida ésta como un fenómeno global, multidimensional, multifacético e intersectorial, que tiene su origen en diversas causas como la situación económica, social, laboral, política, de violencia e inseguridad, así como la continua depredación del medio ambiente, los desastres naturales y que dicho fenómeno tiene que ser atendido desde una perspectiva humanitaria, coherente, amplia, integral y respetuosa del Derecho Internacional. Así mismo, reiteran su voluntad de coordinar esfuerzos a fin de combatir la trata de personas, el tráfico irregular de migrantes, la discriminación, el racismo, la xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia.
36. En consecuencia, la CPM saluda la firma del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular o Pacto Mundial sobre Migración, desarrollado en el marco de la meta 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo suyos los principios de este instrumento, por lo que ambas partes se comprometen a promover, en el ámbito de sus respectivas competencias, los 23 objetivos de este Pacto Mundial.
37. La CPM condena firmemente todo proyecto de construcción de un muro en la frontera entre los Estados Unidos y México, que es una manera y una política ineficaz e innecesaria para atacar el problema de la migración humana.
38. La CPM reconoce los esfuerzos que el Estado Mexicano ha realizado para otorgar el mayor respeto y protección a las llamadas "Caravanas Migrantes" provenientes de Centroamérica. En ese contexto, ambas partes se pronuncian por dar un tratamiento digno, seguro y ordenado a la comunidad migrante, condenando cualquier detención arbitraria, acto de brutalidad o atropello en contra de sus derechos humanos.
39. La CPM comparte los valores y reconoce el espíritu del Plan de Desarrollo Integral México-Centroamérica, en el sentido de concebir la migración regular como una fuente de progreso para los países de origen, tránsito y destino, al tiempo de que es consciente de que es necesario invertir, impulsar el desarrollo social y las oportunidades económicas en la región, a través de proyectos sostenibles, contribuyendo a prevenir las causas que originan los fenómenos migratorios, al combatir la pobreza y la desigualdad social.

Diputada Hortensia María Luisa Naraña Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



- 40. La CPM confía en que la UE se interese y se sensibilice con el contenido y alcance del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, donde se abre una importante oportunidad de explorar e impulsar proyectos de cooperación triangular entre la UE, México y Centroamérica.
- 41. La CPM estará atenta a los trabajos que realicen los cuatro países firmantes del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, así como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en torno a la identificación de las áreas de oportunidad existentes, así como del diseño del Plan de Desarrollo Integral y su implementación, por medio de la cooperación internacional para el desarrollo.
- 42. La CPM reitera la importancia del diálogo político a nivel parlamentario que se desarrolla a través de esta Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, reconocida como un espacio insitucional, que contribuye al seguimiento de la implementación del Acuerdo Global desde el ámbito legislativo, haciéndose necesario una reflexión en torno a su normatividad, mecanismos de participación, competencias y métodos de trabajo, en aras de hacerla más efectiva.
- 43. Ambas delegaciones acuerdan celebrar su próxima reunión en Europa, en el segundo semestre del año dos mil diecinueve, en fecha por confirmar.

Ciudad de México, a nueve de febrero de dos mil diez y nueve.

Comisión Parlamentaria Mixta
 México/ UE

Delegación del H. Congreso de la Unión de los
 Estados Unidos Mexicanos

**SEN. MINERVA CITLALLI
 HERNÁNDEZ MORA**

Comisión Parlamentaria Mixta
 México/ UE

Delegación del Parlamento Europeo

**DIP. TERESA JIMÉNEZ-
 BECERRIL BARRIO**



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



• PROGRAMA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Lunes, 3 de febrero de 2020		Bruselas
11.00	<p>Recogida de los Miembros de la Delegación Mexicana en sus hoteles y traslado a la Embajada de México</p> <p><u>Lugar de partida:</u> Renaissance Hotel, Rue du Parnasse 19</p>	
11:30-13:00	<p>Reunión de la delegación mexicana en la Embajada de México en Bélgica y ante la Unión Europea, con el Emb. Mauricio Escanero y funcionarios de la misma.</p> <p><u>Lugar:</u> Avenue Franklin Roosevelt 94, 1000 Bruxelles</p>	
13.00	<p>Almuerzo ofrecido por el Embajador Mauricio Escanero en honor de los miembros de la Delegación mexicana</p> <p><u>Lugar:</u> Avenue Franklin Roosevelt 94, 1000 Bruxelles</p>	
14.15	<p>Recogida de los Miembros de la Delegación Mexicana en la Embajada de México y traslado al Parlamento europeo</p> <p><u>Lugar de partida:</u> Avenue Franklin Roosevelt 94, 1000 Bruxelles</p> <p><u>Lugar:</u> Parlamento Europeo Entrada principal Wiertz (rue Wiertz) - Edificio Altiero Spinelli (ASP)</p>	
14.45	<p>Acreditación de los Congresistas mexicanos</p> <p><u>Lugar:</u> Entrada principal Wiertz (rue Wiertz) - Edificio Altiero Spinelli (ASP)</p>	
XXVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UE-MÉXICO		
15.00-16.00	<p>Sesión solemne de la XXVII Reunión de la CPM UE-Mexico</p> <p><i>Intervenciones por parte de:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Dip. Massimiliano Smeriglio, Co-Presidente de la CPM UE-México- Sen. Citlalli Hernández Mora, Co-Presidenta de la CPM UE-México <p><u>Lugar:</u> Altiero Spinelli A1E-1</p>	

Diputada Hortensia María Luisa Novaña Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



16.00-17.00	Presentación de los trabajos - Ponencia 1 <i>Formas de combatir la violencia de género en México y la UE y avanzar en la igualdad</i> <u>Lugar: Altiero Spinelli A1E-1</u>
17.00-18.00	Presentación de los trabajos - Ponencia 2 <i>Intercambio de experiencias positivas sobre medidas para proteger el medio ambiente</i> <u>Lugar: Altiero Spinelli A1E-1</u>
18.00-19.00	Consideraciones finales, adopción de la Declaración Conjunta y Clausura Definición del lugar y de la fecha de la XXVIII Reunión de la CPM UE-México Clausura de los Trabajos <u>Lugar: Altiero Spinelli A1E-1</u>
19.05	Foto de familia <u>Lugar: Altiero Spinelli A1E-1</u>
19.15-19.45	Traslado de los Miembros de la Delegación Mexicana al Hotel <u>Lugar de partida: Parlamento Europeo (entrada principal Edificio ASP, rue Wietz)</u>
20.15-20.30	Recogida de los Miembros de la Delegación Mexicana en sus hoteles y traslado al Restaurante <u>Lugar: Renaissance Hotel, Rue du Parnasse 19</u>
20.30-23.00	Cena ofrecida por Massimiliano Smeriglio, Co-Presidente de la Delegación UE-Mexico del Parlamento Europeo en honor de los Miembros de la Delegación de los Estados Unidos Mexicanos <u>Lugar: Cospaia, rue Capitaine Crespel 1, 1050 Bruxelles</u>
23.00-23.30	Traslado de los Miembros de la Delegación Mexicana a sus hoteles <u>Lugar de partida: Cospaia, rue Capitaine Crespel 1, 1050 Bruxelles</u>

Diputada Hortensia María Luisa Novoa Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



Martes, 4 de febrero de 2020

Bruselas

Recogida de los Miembros de la Delegación Mexicana en sus hoteles y traslado al Parlamento europeo

8.30 *Lugar de partida: Renaissance Hotel, Rue du Parnasse 19*

Lugar: Entrada principal Wiertz (rue Wiertz) - Edificio Altiero Spinelli (ASP)

9.00-14.00 *Encuentros bilaterales de los Congresistas Mexicanos con las familias políticas, jerarquía del Servicio de Acción Exterior Europeo, y con DG TRADE, Comisión Europea*

Lugar: por confirmar individualmente

14.30 *Traslado de los Miembros de la Delegación Mexicana hacia el Hotel*

Lugar de partida: Entrada principal Edificio Altiero Spinelli, rue Wiertz (ASP)

Diputada Hortensia María Luisa Naraña Cuezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



• **TRABAJO Y PARTICIPACIONES REALIZADAS**

Ponencia presentada en el Tema 1

**“FORMAS DE COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO Y LA UE Y
AVANZAR EN LA IGUALDAD”**

Muy buenas tardes a todos compañeras y compañeros legisladores.

En México, debemos reconocer que desafortunadamente nos hemos visto rezagados, en el esfuerzo por hacer notar, tanto a las autoridades como a la sociedad en su conjunto, que los desafíos en materia de género, implican no solo atender las condiciones adyacentes de desigualdad que niñas y mujeres enfrentamos día a día y de manera sistemática; sino también y a la par, los diversos entornos tanto históricos y coyunturales, que nos han colocado y en muchos casos perpetuado, en situaciones de alta vulnerabilidad.

La realidad así nos lo ha advertido y las niñas y mujeres en nuestro país así lo hemos exigimos.

Es innegable que requerimos con urgencia, avanzar en la eliminación de toda brecha de género y el acceso de todas a una igualdad de oportunidades sustantiva y efectiva, en todo, sin discriminación y también, seguras en lo que se refiere a nuestra integridad.

Por eso valoramos mucho, el intercambio de experiencias con la Unión Europea en éste y en todos los temas posibles.

Diputada Hortensia María Luisa Novaña Quezada
Brujas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



Hemos seguido con atención y como modelo también, los avances de algunas naciones de la Unión Europea en materia de la reducción de la brecha de género, sus políticas de cuotas de mujeres en consejos de administración algunas leyes locales contra la violencia de género, como la Española por mencionar alguna.

Así como también, sus programas de trabajo conjunto con organizaciones especializadas en la prevención e intervención con mujeres víctimas de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.

Y de manera destacada, su avance significativo en la asignación de generosos fondos económicos para organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

En otras palabras, reconocemos que ustedes han logrado, lo que nosotros todavía no, elocuencia entre su discurso a favor de las mujeres y sus acciones como gobierno, sociedad civil y población en su conjunto.

Es por ello que, en materia de violencia contra las mujeres en México, estamos cerca del punto crítico; hemos construido mucha normatividad sobre igualdad, no discriminación y violencia; pero social e institucionalmente, no hemos dejado de generar víctimas.

El hostigamiento, acoso, abuso sexual o verbal, violencia física o económica, trata, explotación sexual, laboral o salarial y asesinato; siguen presentes como hechos cada vez más recurrentes y muy peligrosamente, socialmente dispensados.

Por una razón muy sencilla, en nuestro sistema penal y sus instancias de procuración de justicia como la policial, judicial, ministerial y penitenciaria; no se le ofrece a la mujer ni protección ante amenazas, ni credibilidad ante hechos.

Diputada Hortensia María Luisa Novaña Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



Por eso, nuestra seguridad y cuidado, ya nos ha sido arrebatado.

Las cifras actuales en la materia son contundentes e innegables; el feminicidio en México es alarmante, el número de mujeres víctimas de homicidio doloso, llegó a entre 9 y 10 asesinatos al día.

Por eso, hoy en día tenemos según cifras oficiales mexicanas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que el año 2019 fue el año más violento del que se tenga registro con más de 35 mil víctimas contabilizadas, de éstas muertes mil 6 fueron mujeres.

Como podemos ver, los datos son concluyentes y nos dicen que las cosas no están funcionando como se había prometido, que hay mucho que corregir porque los esfuerzos para atender lo anterior, han sido insuficientes y en muchos casos, ineficaces.

Ante este panorama, nos queda claro que no requerimos asistencialismo, ni simulación, ni comportes oportunistas; sino incidir verdaderamente sobre las causas sociales, culturales y educativas de la inequidad y violencia, tanto en sus procesos de reproducción y sistematización.

Necesitamos apoyar y volver al financiamiento público del trabajo inagotable de nuestros colectivos a favor de las mujeres; continuar con nuestro quehacer legislativo para sancionar y penalizar la violencia y sus efectos, y consolidar éstos avances en la práctica.

Es necesario, castigar a nuestras autoridades que releguen deliberadamente, su responsabilidad de atender, la violencia hacia la mujer y sus causas.

Diputada Hortensia María Luisa Noraña Cuezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



Y evitar que nuestro poder judicial, transmute a las mujeres de víctimas, a culpables.

En lo personal me permito compartirles, que presente una iniciativa en diciembre del año pasado, para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de México, con el objetivo de garantizar la inclusión de la perspectiva de género en todas las funciones de la Suprema Corte de Justicia, es decir tanto administrativos como jueces, estarán obligados por ley, a atender en el desempeño de su función la perspectiva de género, para eliminar cualquier posibilidad que exponga directa o indirectamente la integridad física o la vida misma de las mujeres que se atreven a denunciar.

No obstante, aún hace falta mucho por hacer, para poder tener la certeza de que nos estamos encargando de los efectos de la violencia, y a la par, de las causas.

Aún nos falta, por ejemplo; eliminar esos sesgos en la medición de la desigualdad y crear nuevas mediciones si se requiere.

Requerimos abatir, esa hiriente desigualdad salarial; actuar sobre la desigualdad transgeneracional, la exclusión social en materia de género y detener ese proceso de reproducción y sociabilización de la violencia hacia la mujer, desde edades tempranas.

Afortunadamente, en la ambas Cámaras legislativas en México, hemos dado algunos pasos significativos, hacia garantizar la igualdad sustantiva en nuestro país y sociedad y para acceder a espacios no solo de representación, también de decisión.

Diputada Hortensia María Luisa Noroña Cuezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



Logramos hacer de la paridad de género, un principio constitucional que nos ayudara significativamente a garantizar la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones.

Esto es muestra de que vamos avanzando, con ganas de hacer mucho, atender más y por aprender mejor.

Estoy segura que con el esfuerzo y lucha de todas las mujeres mexicanas en seguir adelante; y, el enriquecimiento y aprendizaje de experiencias exitosas de países como los que conforman la Unión Europea, seguiremos conquistando triunfos que les permitan a todas las mujeres tanto las mexicanas como aquellas que se encuentren en nuestro país, disfrutar de mejores condiciones de vida y desarrollo.

Muchas gracias.

Diputada Hortensia María Luisa Naraña Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



Ponencia presentada en el Tema 2

**“INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS POSITIVAS SOBRE MEDIDAS PARA
PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE”**

Muy buenas tardes a todos compañeras y compañeros legisladores.

La protección a nuestro medio ambiente, es un reto y un compromiso firme tanto de la sociedad como de los parlamentarios mexicanos.

Y además, es un reto compartido, mutuo entre todas las naciones del mundo.

Estamos conscientes que, en éste propósito urgente como impostergable, debemos saber aprovechar tanto la coincidencia, voluntad y la hermandad entre las naciones que conforman la Unión Europea y México.

No solo para compartir experiencias, sino también para construir acuerdos, compromisos y propuestas concretas que representen ese interés común y el individual en el cuidado, la preservación y protección de nuestros medios ambientes.

Y más aún, si lo que ha logrado la Unión Europea, es sobresaliente.

Es de reconocerse el compromiso de la Unión Europea con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible; y, con sus respectivos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Del otro lado del mundo, hemos visto con atención la capacidad mostrada por las naciones que conforman la Unión Europea, para equilibrar las tres variantes

Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



*Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea*



imprescindibles de un desarrollo sostenible: la económica, la social y la medioambiental.

Como muestra de lo anterior, basta citar su prioridad número uno que se fijó la Unión Europea para el 2019 – 2024; “el acuerdo verde europeo”.

Un acuerdo que le permita a la Unión Europea, ser el primer continente climáticamente neutral.

Ojala y en nuestro continente, el continente americano, todos nuestros líderes tuvieran la misma visión y compromiso, como el que sustenta este acuerdo de la Unión Europea.

Desafortunadamente, no es así; incluso algunos líderes de nuestra región desestiman tanto la situación prevaleciente en materia climática y de medio ambiente; como también, la angustia de nuestros llamados para hacer algo contundente.

No obstante, de este lado del mundo hay luces de esperanza, como este esfuerzo que han emprendido, desafío sumamente ambicioso y sin duda alguna, parteaguas en la conformación y consolidación de una lucha más comprometida contra el cambio climático, el calentamiento global y la protección de nuestro medio ambiente.

Estoy segura que sus logros serán trascendentales, así lo indican sus acciones claves y muy concretas, para la aplicación de la agenda 2030 que están aplicando:

*Diputada Hortensia María Luisa Novaña Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020*



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



1. Incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas e iniciativas de la Unión Europea a todos los niveles, con el desarrollo sostenible como principio rector esencial de todas las políticas de la Comisión Europea.
2. Presentación de informes periódicos de los avances.
3. Impulso corresponsable, entre los gobiernos de la Unión Europea, el Parlamento Europeo, las demás instituciones europeas, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y la población.
4. Plataforma multilateral de intercambio de mejores prácticas.
5. Visión a largo plazo, más allá del 2020.
6. Colaboración con socios externos, utilizando todos los instrumentos disponibles en el marco de sus políticas exteriores, y apoyará, en particular, los esfuerzos en los países en desarrollo.

Ante estos esfuerzos, es invaluable el intercambio con la Unión Europea de experiencias exitosas y las no exitosas también; no solo para nosotros, sino también para toda nuestra sociedad civil organizada que, en nuestro país y nuestro continente, esta entregada a resarcir el daño que se le ha causado al planeta.

Por eso, es necesario que todos reafirmemos nuestro compromiso como país y como parlamentarios, para consolidar en materia ambiental una relación con la Unión Europea más integrada, articulada, cooperativa, solidaria, flexible, plural, diversa, complementaria y participativa.

Sin duda alguna, el proyecto mutuo de cuidado y preservación de nuestro medio ambiente, debe de enriquecerse con nuestros principios y valores comunes, que afortunadamente son muchos.

Diputada Hortensia María Luisa Noroña Cuezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



Empezando por uno que para mí, es invaluable; somos distintos, pero jamás desiguales.

Por eso creo que, en ésta Comisión Parlamentaria Mixta entre la Unión Europea y México, el reconocimiento de la vigencia de los acuerdos tomados en la cumbre de París contra el cambio climático debe de ser fundamental.

Debemos tanto parlamentarios europeos como mexicanos, expresar el compromiso irrenunciable, irrestricto e innegable al cumplimiento de la reducción de emisiones contaminantes; compromiso que todos los países sin excepción alguna deben suscribir.

México, deberá refrendar su compromiso de manera categórica, en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en materia de cambio climático, y a la vez, reconocer y fomentar en la región la necesidad del multilateralismo que debe de privar, en las acciones emprendidas contra el calentamiento global.

Por ello, creo que debemos partir de ciertas premisas emanadas del acuerdo al que lleguemos en esta reunión, siendo éstas las siguientes:

1. Rechazar cualquier expresión que desconozca o menoscabe los acuerdos tomados en la cumbre de París, así como también la existencia y las consecuencias del cambio climático y del calentamiento global.
2. Establecimiento de presupuestos públicos con inversiones significativas de recursos tanto económicos, materiales y humanos, en la generación de energías limpias y manejo de residuos.

Diputada Hortensia María Luisa Novoa Cuezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



3. Establecimiento de mecanismos de cooperación encaminados a preservar y proteger nuestro medio ambiente con visión de integralidad e inclusión entre la Unión Europea y México.
4. Creación de sistemas, protocolos y medidas apropiadas y unificadas de protección al medio ambiente, y de castigo y sanción a quienes incurran en delitos ambientales.
5. Delineación de normas generales para la cooperación entre la Unión Europea y México, en materia de protección al medio ambiente, conservación de la biodiversidad, reducción de emisiones contaminantes y mitigación de los efectos del cambio climático.
6. Construcción de mecanismos de cooperación humanitaria, ante desastres naturales generados por el cambio climático.

Estoy convencida de que; asumiendo parte de lo anterior, las demás propuestas que se viertan aquí y lo que finalmente se plasme en los acuerdos que serán firmados como resultado de ésta reunión; estaremos en condiciones de hacer algo significativo y contundente con nuestra media ambiente para beneficio no solo nuestro sino también y destacadamente, para las próximas generaciones.

Muchas gracias.

Diputada Flortensia María Luisa Novón Cuezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



• **DECLARATORIA CONJUNTA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**



DECLARACIÓN CONJUNTA
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
Unión Europea-México
3 de febrero de 2020
Bruselas, Bélgica

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, el Diputado Massimiliano Smeriglio y la Senadora Citlalli Hernández Mora, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XXVII Reunión celebrada en Bruselas, el día 3 de febrero de 2020, acuerdan lo siguiente:

1. Se congratulan por la celebración y los resultados de la XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea y consideran alentadora la continuidad de la excelente relación entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos conjuntos. Asimismo, ambas delegaciones dan la bienvenida a la novena legislatura del Parlamento Europeo y a los nuevos diputados que integran la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México.
2. Reafirman su compromiso con los valores compartidos de nuestras sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales y los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, garantizando la seguridad jurídica, el Estado de Derecho, la equidad y la erradicación de la pobreza en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los intercambios comerciales.
3. La delegación europea felicita a México por la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2020, así como por su compromiso con la defensa y la promoción de los valores fundacionales de esta Comunidad. La CPM alienta el impulso de la revitalización del diálogo político y la cooperación birregional entre la CELAC y la Unión Europea, particularmente en las áreas de cooperación para el desarrollo, ciencia y tecnología, la lucha contra la desigualdad, y los retos comunes de la Agenda 2030. Piden, en este sentido, la reanudación de las cumbres UE-CELAC, en el contexto particularmente favorable de la Presidencia Pro Tempore de México.
4. Destacan asimismo la importancia de la agenda de la asociación estratégica birregional de que forman parte tanto México como la Unión Europea en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat).

Diputada Hortensia María Luisa Naranjo Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



Situación política y social de la Unión Europea y México

5. Ambas delegaciones felicitan cordialmente al nuevo Presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, a la nueva Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, al Alto Representante para la Política Exterior, Josep Borrell, y al conjunto del colegio de Comisarios, expresándoles sus mayores deseos de éxito en su mandato. Apoyan la posición de la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en vistas a hacer de la UE un actor geopolítico más activo. En este sentido las relaciones con México y la modernización y actualización del acuerdo Global México – Unión Europea han de ser considerados como aspectos clave de esta nueva estrategia.
6. Esperan que las relaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea se materialicen en un vínculo estrecho y provechoso en materia de cooperación política, económica y comercial.
7. Recuerdan con satisfacción que México es el segundo socio comercial de la Unión Europea en América Latina y el Caribe, y que, durante los casi veinte años de aplicación de los acuerdos, el intercambio de bienes y servicios entre la UE y México ha aumentado más del triple, y que en 2018, el comercio entre la UE y México creció casi un 6 %, con un volumen total de intercambio entre ambas partes que ascendió a 65 mil millones de euros. Subrayan el positivo funcionamiento del acuerdo hasta el momento.
8. Reconocen los esfuerzos de México en el impulso de programas integrales con el objetivo de generar bienestar social mediante el Plan Nacional de Desarrollo, así como el fomento del crecimiento en México a través del Pacto Oaxaca y los diferentes programas sociales dirigidos a luchar contra la desigualdad, la pobreza o el desempleo.

Modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea: una alianza estratégica

9. Se congratulan por los importantes avances registrados con respecto a la modernización del Acuerdo Global entre la Unión Europea y México, que permitirá mantener unas relaciones políticas, comerciales y de cooperación más amplias basadas en el diálogo y el respeto mutuo, sobre la base de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como rechazar el proteccionismo y las prácticas restrictivas. Asimismo, esperan que, una vez ratificado, el acuerdo modernizado impulse las relaciones comerciales entre ambas partes, ofrezca nuevas oportunidades de acceso a los mercados, e intensifique los mecanismos e instrumentos de cooperación y diálogo político.
10. Subrayan que este acuerdo global amplía de manera sustancial el marco actual de la cooperación comercial entre México y la Unión Europea, eliminando aranceles en el sector de agricultura y obstáculos no arancelarios al comercio, facilitando el comercio de servicios, introduciendo la protección de indicaciones geográficas, y de inversiones. Además, el acuerdo introduce un capítulo sobre desarrollo sostenible que abarca cuestiones tales como la protección de los derechos de los trabajadores, del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; reafirman que el acuerdo tiene un alto potencial para aumentar la colaboración entre ambas partes y solicitan una rápida ratificación del acuerdo.

Diputada Hortensia María Luisa Navaña Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



11. Reconocen la importancia de los diálogos de alto nivel que tienen lugar periódicamente entre la UE y México a fin de dar respuesta a las prioridades políticas de forma integral y coherente.
12. Insisten en la pertinencia de la diplomacia parlamentaria en las relaciones entre ambas partes y en el reconocimiento de la CPM UE-México como órgano institucional del Acuerdo Global con el objetivo de dar seguimiento a su implementación y desarrollo, por lo que es preciso atribuirle fundamento jurídico que refuerce sus competencias y métodos de trabajo.

Protección y promoción de los derechos humanos, la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas, y a favor de la igualdad de género en México y la UE

13. Declaran que la consecución de la igualdad de género, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas están entre las principales prioridades de ambas partes, y que es preciso trabajar de manera persistente, cooperativa y coordinada en el fortalecimiento de las instituciones y de las organizaciones de la sociedad civil, en la mejora de las políticas públicas actuales, y en la eliminación de estereotipos y prácticas nocivas y discriminatorias.
14. Subrayan la necesidad de continuar los diálogos de derechos humanos, en relación a la situación de los migrantes, la lucha contra la impunidad, el Estado de Derecho, la libertad de expresión y de prensa, los feminicidios, las amenazas y los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos entre otros asuntos.
15. Saludan la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas y las medidas emprendidas por la actual administración mexicana para combatir la violencia de género y el haber situado en el centro del debate, la reforma de la "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia" y esperan que produzcan los resultados deseados. Se congratulan por el hecho de que la composición de la Cámara de Diputados de México en la Legislatura LXIV haya supuesto un paso importante en la mayor representación política de las mujeres, y alcanzando una composición paritaria. Resaltan la necesidad de una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos con libertad, seguridad y sin violencia.
16. En este sentido, toman nota de las acciones proactivas anunciadas en materia de política exterior de México para el periodo 2020-2024, orientadas a reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa y próspera.
17. Se congratulan por la copresidencia de México y Francia del Foro Generación Igualdad y saludan con agrado la participación de una delegación del Parlamento Europeo en el Foro Generación Igualdad de México los días 7 y 8 de mayo de 2020. Resaltan la labor parlamentaria a la hora de contribuir a los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en favor de los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
18. Acogen con satisfacción las estrategias de la Comisión Europea, con respecto a la igualdad y la lucha contra la violencia de género, en la creación de una nueva estrategia europea de género y una nueva legislación contra la discriminación. Asimismo,

Diputada Hortensia María Luisa Naraña Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



exhortan a la ratificación del “Convenio de Estambul” a los Estados Miembros de la Unión Europea que aún no lo han hecho.

19. Expresan su preocupación por las amenazas y los asesinatos cometidos contra los defensores de derechos humanos y los periodistas, particularmente en la última década; piden a las autoridades que tomen todas las medidas necesarias para garantizar su integridad física y psicológica y que garanticen investigaciones inmediatas, exhaustivas e imparciales para llevar a los responsables ante la justicia de conformidad con las normas internacionales.
20. Reiteran que las políticas y prácticas en materia de migración deben garantizar el respeto de los derechos humanos establecidos bajo los estándares internacionales y prestar una especial atención entre otros a las mujeres y a los menores, teniendo en cuenta la no criminalización de los migrantes; resaltan la contribución económica y social de los trabajadores migrantes en los países de acogida, la relevancia de los países de tránsito y la importancia de establecer vías legales para la obtención de la ciudadanía en los países de acogida, así como a tener en cuenta especialmente a los desplazados que necesitan asilo; piden que se adopten medidas para facilitar y mejorar la movilidad legal entre los países y la gestión de los flujos migratorios transfronterizos.

Protección del medio ambiente: experiencias positivas y medidas pertinentes

21. Declaran que ambas partes deben actuar en favor de una producción y un consumo sostenible, hacia una cooperación en materia de energías renovables, recursos y eficiencia energética, la economía azul y la transición a una economía circular. Además, subrayan que la cooperación entre ambas partes debe basarse en acciones multilaterales contra el cambio climático y las experiencias de iniciativas como, por ejemplo, la Alianza Mundial contra el Cambio Climático y las Asociaciones Estratégicas de la UE para la Aplicación del Acuerdo de París.
22. Reconocen los esfuerzos de la UE y México por incorporar nuevas acciones de mitigación y adaptación en la lucha contra el cambio climático. En este contexto, recuerdan la importancia de reforzar la acción multilateral contra el cambio climático, y a comprometerse con el Acuerdo de París para revertir y prevenir los efectos del cambio climático.



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



23. Destacan los esfuerzos de la Unión Europea en materia de protección del medio ambiente, dan la bienvenida al lanzamiento del Pacto Verde Europeo, y celebran que la Unión Europea haya superado su objetivo de reducción de emisiones para 2020, así como su aportación de más del 40% de la financiación pública en la lucha contra el cambio climático, y felicitan la adopción de la Ley General de Cambio Climático en México.
24. Acuerdan redoblar esfuerzos para lograr la concreción del Programa de Trabajo del Acuerdo de París durante la COP 26 que tendrá lugar en noviembre 2020. Reconocen el compromiso de México y de la Unión Europea en el ámbito multilateral y su liderazgo en la Cumbre de la ONU sobre Acción Climática de 2019, y en la COP25 de diciembre de 2019.

Massimiliano Smeriglio

Copresidente CPM Parlamento Europeo

Citlalli Hernández Mora

Copresidenta CPM Congreso Mexicano



Informe de Actividades
XXVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea



Finalmente, y dando cumplimiento a la encomienda legislativa que me fue asignada, informo puntualmente en tiempo y forma del resultado de la misma; y esperando que el presente informe sea de utilidad, quedo atenta a observaciones y comentarios al efecto.

Atentamente

DIP. FED. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, febrero del 2020.

Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada
Bruselas, Bélgica 3 - 4 de febrero 2020